ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DCP/DSE/33/2021

CONTRATACIÓN DE POLIZA ABIERTA DE SEGURO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

EQUIPOS
Transformadores de Potencias y Accesorios, Reactores y Accesorios, Planta Regeneradora de Aceite, Subestación Móvil y otros

DATOS DE TRANSFORMADORES
Marcas: Brown Boveri, TTE, Unión, EFACEC, Daihen, Toshiba, Los Conce, Nari, Crompton Greaves, ABB, WEG, SIEMENS, Marelli, Mitsubishi, TRAFO, Bonar Long, Ital trafo, Pauwels Traf, Shenda, entre otros.
Años: entre un periodo de 1980 y 2020, entre otros
Potencias: 10 MVA, 15/20 MVA, 15 MVA, 20 MVA, 30 MVA, 41 MVA, 40/30/15 MVA, 50 MVA, 80 MVA, 100 MVA, entre otros.
Pesos: 40.000 Kg., 33.950 Kg., 38.000 Kg., 51.000 Kg., 94.000 kg., estimativamente, entre otros.

MEDIO DE TRANSPORTE
Tracto-camión y Transportador Cometto T-60, Cometto T-100, Cometto T-300, accesorios en móviles de ANDE, debidamente acondicionados y embalados. Eventualmente se utiliza transporte fluvial, incluidos tracto-camión y móviles de la Institución.

FRECUENCIA PREVISTA DE TRASLADOS DE EQUIPOS
Se tiene previsto estimativamente 45 (cuarenta y cinco) traslados de equipos dentro del periodo de vigencia del Contrato.

CONDICIONES DE LA COBERTURA
Contra todo riesgo (C.T.R.) de daño o pérdida de naturaleza física proveniente de causas externas, estiba, desestiba y montaje de equipos en las Estaciones y Subestaciones, dentro del territorio nacional.

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DCP/DSE/33/2021

CONTRATACIÓN DE POLIZA ABIERTA DE SEGURO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

COMUNICACIONES ADICIONALES

- Dentro de la cobertura de Contra Todo Riesgo no se hallan incluidos los riesgos de robo, ratería y/o falta de entrega.
- La suma de ₲ 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones), que se menciona en el Precio Referencial es el promedio estimado de cada viaje o transporte, pudiendo ser la suma asegurada mayor o menor a lo indicado precedentemente.
- Los precios estimados de los equipos a transportar están expresados en dólares de los Estados Unidos de América por lo cual se utilizará el Tipo de Cambio G/USD de Referencia del Banco Central del Paraguay del día de la solicitud de la póliza a la Aseguradora.
- Para cada pedido de emisión de pólizas se indicaran los montos exactos en guaraníes.
- Se estima un promedio de cuarenta y cinco (45) viajes que se realizaran durante la vigencia del Contrato.
- Los equipos a ser transportados no siempre se tratan de equipos sin uso, es decir, nuevos: pueden ser usados, reparados o averiados.
- En un viaje puede participar más de un medio de transporte.
- Los traslados de los equipos de estaciones y subestaciones son terrestres y, ocasionalmente fluvial, en la cual se incluyen tracto-camión y móviles de la ANDE.
- Los accesorios son transportados en móviles de ANDE, con acoplados abiertos.
- Los conductores encargados de los transportes son funcionarios de ANDE.

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DCP/DSE/33/2021

CONTRATACIÓN DE POLIZA ABIERTA DE SEGURO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS

- **Plan de Entrega de la Póliza:** 1 (un) día calendario, a partir de la suscripción del Contrato.
- **Modalidad:** La modalidad adoptada para esta Contratación es la de Contrato Abierto por montos, cuyo monto mínimo y máximo se detallan a continuación:

Monto Mínimo	₲ 45.000.000.-
Monto Máximo	₲ 90.000.000.-

- El Monto Máximo es estimativo al solo efecto informativo y no implica obligación para la ANDE de contratar por la totalidad del (de los) Servicio (s). La ANDE se reserva el derecho de determinar la Cantidad (es) Máxima (s) del (de los) Servicio (s) a ser prestado (s) por la Firma Adjudicataria, según necesidades de Prestación del Servicio requerido y Disponibilidad Presupuestaria.
- En caso de que los Montos Mínimos y/o Montos Máximos no hayan sido ejecutados en su totalidad, la Contratante podrá aplicar lo establecido en la Resolución DNCP N° 4576/2020.

N°	Descripción del Bien	Importe a Asegurar ₲
1	Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones, dentro del Territorio Nacional	2.000.000.000.-

- El importe a asegurar es solo a modo de ejemplo del monto promedio a asegurar por viaje, el mismo varía de acuerdo al valor de lo transportado.
- Se deberá indicar el Porcentaje de la Tasa del Promedio del Precio Unitario para la Cotización del Servicio.....%.
- El Porcentaje indicado anteriormente debe ser fijo (no puede modificarse durante la vigencia del Contrato), de manera a que al multiplicar por el importe a asegurar se obtenga el premio a pagar por la contratante para cada servicio, dicho porcentaje debe indicarse en la Póliza de Caución a ser presentado por el Oferente ganador del Concurso.
- Sin Franquicia.

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE